

## CARTAS AL DIRECTOR

### Papel de enfermería en una sala de consumo de drogas no prescritas

#### Nursing role in a non-prescribed drug use Ward

#### O papel dos enfermeiros numa ala de consumo de drogas não prescritas

**Jordi Delás Amat<sup>1</sup>**

<sup>1</sup>Hospital Universitari Sagrat Cor. Grupo Quirón Salud. Departament de Medicina, Universitat de Barcelona. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8548-6681>. Correo electrónico: [jordi.delas@gmail.com](mailto:jordi.delas@gmail.com)

Correspondencia: C/ Viladomat, 288. CP 08029 Barcelona.

Para citar esta carta al director: Delás Amat, J. (2021). Papel de enfermería en una sala de consumo de drogas no prescritas. *Cultura de los Cuidados*, 25(61). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2021.61.18>

Recibido:21/07/2021 Aceptado: 23/09/2021



Rafa Clúa (Clua García, 2021) muestra de forma argumentada el importante papel de enfermería en la atención de consumidores de drogas no prescritas y más concretamente en una sala de consumo.

Aparecen matizaciones porque al no haberse prodigado las salas de consumo en zonas diferentes de Catalunya y País Vasco, no puede decirse que la atención de enfermería en una sala de consumo sea una más de las prestaciones. Al contrario, aparece como una actuación muy especial y especializada (Clúa García, 2011).

La enfermería de atención a consumidores de drogas no prescritas es muy gratificante. En una actuación imprescindiblemente transversal es la figura más

importante, pudiendo hacer muchos de los cometidos de otros profesionales, sin que exista el viceversa. Como cita el autor en su título, se combinan tareas asistenciales con otras de promoción de la salud. Los atendidos saben distinguir perfectamente la profesionalidad en los consejos o en la canalización de vía para una extracción de sangre difícil o para ayudar a una búsqueda de vena, cuando no poder inyectarse el consumidor deviene una urgencia. Merecería esta tarea un mejor reconocimiento fundamentalmente económico. Que al no estar así considerado lleva, a menudo, a que grandes profesionales, de depurada formación y amplia experiencia acudan a otros trabajos mejor pagados, con mejores horarios y condiciones más dignos. No debería ser -como frecuentemente ocurre- que la atención a consumidores de sustancias no legales tenga lugar en espacios inadecuados.

Tras la imagen de enfermería en una sala de consumo, sería revelador que el autor analizara cómo se cuida al cuidador, plasmado en cómo trata el sistema al personal de enfermería de la atención de drogas y por añadidura de las salas de consumo higiénico. Por último, una pregunta imprescindible. ¿Por qué solo salas de consumo en Catalunya y País Vasco? ¿Alguien tiene una explicación basada en argumentos clínicos o sanitarios? (Clua García, 2015)

## BIBLIOGRAFÍA

- Clua García, R. (2021). Cuidados de enfermería y promoción de la salud en las salas de consumo higiénico. *Cultura de los Cuidados*, 25(60). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2021.60.15>
- Clua García, R. (2015). Drug consumption rooms in Spain (2000-2013). *Salud Colectiva*, 11, pp. 261–282. Recuperado de <https://doi.org/10.18294/sc.2015.688>
- Clúa García, R. (2011). A ritmo de bombeo: etnografía en un espacio de consumo. *Revista Española de Drogodependencias*, 36(4), 463–475.